



ACTA SESION ORDINARIA N° 008/2018

Fecha	Martes 17 de abril del 2018
Lugar	Salón Carlos María Sayago
Hora	15:00 hrs. Primera citación 15:15 hrs. Segunda citación
Presidente Accidental Consejo Regional de Atacama	Sr. Rodrigo Rojas Tapia
Secretaria Ejecutiva	Sra. Herminia Castillo López

Consejeros Titulares	Asistencia
----------------------	------------

01	Alegría Olivares, Roberto	Sí
02	Alfaro Morales, Patricio	Sí
03	Araya Rojas, Mario	Sí
04	Bordoli Vergara, Sergio	Sí
05	Castillo Julio, Javier	Sí
06	Ghiglino Pizarro, Fernando	Sí
07	González Brizuela, Patricia	Sí
08	Mánquez Vicencio, Gabriel	Sí
09	Pérez Tapia, Fabiola	Sí
10	Rojas Tapia, Rodrigo	Sí
11	Santana Álvarez, Juan	Sí
12	Torrejón Sierra, Rebeca	Sí
13	Vega Donoso, Ruth	Sí
14	Volta Rojas, Héctor	Sí

A.- Citación:

La Tabla de la Sesión Ordinaria N° 008/2018 fue enviada vía correo electrónico a todas las Sras. y Sres. Consejeros el día jueves 12 de abril del 2018.

El presidente accidental del Core, consejero Rodrigo Rojas manifiesta la bienvenida a todos los consejeros y asistentes a la sesión, entre ellos los ejecutivos de la empresa Aguas Chañar, directivos de la Universidad de Atacama.

B.- Excusas por inasistencia: No hay

C.- Aprobación de Acta:**- Sesión Ordinaria N° 007 de fecha 03 de abril 2018**

La consejera Ruth Vega solicita incorporar al acta su moción en el tema de los fondos de seguridad ciudadana. En la sesión propuso que al momento de evaluar los proyectos, la comisión evaluadora diera prioridad a las organizaciones sociales, más que a las instituciones formalmente constituidas. Precisa que ése fue el espíritu de incrementar los fondos para esa categoría.

Por su parte, el consejero Juan Santana plantea realizar algunas modificaciones en la página 5, específicamente al contenido del acuerdo N°8 del acta, porque no queda claro que lo aprobado fue producto de una propuesta del Ejecutivo (Gobierno) y no de este Consejo Regional. También, en ninguna parte del acta ni del acuerdo se precisa que hubo recursos que fueron rebajados de la beca talentos deportivos, para fortalecer el concurso de seguridad ciudadana.

Tras dichos comentarios se acuerda dejar la aprobación del acta para la próxima sesión.

Acuerdo N° 1

Se acuerda que el Acta de la Sesión Ordinaria N° 007 de fecha 03 de abril de 2018, sea sancionada en la próxima sesión, a realizarse el 02 de mayo del presente.

Votación

A favor : 14 Votos (Unanimidad)

El presidente del Core, explica que las señoras y señores consejeros tienen la opción de hacer sus observaciones al acta –vía correo electrónico- antes de ser aprobada.

Por su parte, el consejero Fernando Ghiglino aclara que lo aprobado por el pleno fue la propuesta hecha por la comisión y no las conclusiones que pudiesen resultar del pleno. Por este motivo, la comisión presentó la moción de aprobar los recursos de la forma como lo estableció e envió el Gobierno Regional.

Respecto a los fondos para las becas talentos deportivos, aclara que tampoco se disminuyó el financiamiento, porque el año 2017 se aprobaron 175 millones de pesos para este fondo y para este año se destinados 202 millones. También, considera importante señalar que de los 175 millones de pesos del año, no se gastaron todos los recursos. Del mismo, el consejero Ghiglino precisa que estos recursos de la glosa 2% del FNDR, destinados a los diferentes concursos se pueden redistribuir de un ítem a otro.

El consejero Juan Santana insiste en dejar establecido que el Gobierno propuso a la comisión dicha distribución y no es que la comisión haya hecho una propuesta distinta.

A juicio del consejero Javier Castillo este tipo de discusión se debe realizar con la debida antelación, porque cuando se hacen debates de última hora ocurren situaciones conflictivas como las sucedidas con la distribución de estos fondos, que tal como señala el consejero fue producto de una propuesta de última del Ejecutivo.

Finalmente, el consejero Patricio Alfaro hace ver la información errónea que salió de este Consejo Regional a los medios de comunicación, respecto de la rebaja de los recursos para las becas de los deportistas talentosos. La información fue aclarada por el funcionario del Gobierno Regional Alejandro Cáceres, quien dijo que los fondos se incrementaron de 175 millones a 202 millones.

D.- Correspondencia recibida:

1.- Carta S/N° de don Pablo Romero Valenzuela, Gerente de Asuntos Corporativos de Aguas Chañar, solicita poder realizar presentación ante el Consejo, sobre Plan de Inversión año 2017-2018 y acciones que realiza la empresa sanitaria y otros temas de interés para el Consejo Regional.

2.- Memorándum N° 8 de Jefe Depto. Administración y Personal del Gobierno Regional de Atacama, remite Planilla con detalle Presupuesto 2018 asignado a las Sras. y Sres. Consejeros regionales desde el 01 de Enero al 31 de Marzo de 2018, correspondiente al Subtítulo 24.

3.- Copia Informativa Ord. N° 396 de Rocío Díaz Gómez, SEREMI de Vivienda y Urbanismo (S) Región de Atacama, dirigido a Intendente Regional, en relación a Estudio "**Actualización Plan Regulador Intercomunal Costero de Atacama**".

4.- Ord. N° 045/2018 de Gerente General de la Corporación para la Competitividad e Innovación de la Región de Atacama (CCIRA), envía Informe mes de marzo 2018.

5.- Ord. N° 170 de Sra. Paula Guerrero Zaro, Jefa División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Atacama. (Solicita nombramiento Consejeros en calidad de veedores) para conformar Comisión de Selección Concurso Glosas 2018).

6.- Ord. N° 417 de Rocío Díaz Gómez, SEREMI de Vivienda y Urbanismo (S), informa nombramiento de SEREMI de Vivienda y Urbanismo Sr. Antonio Pardo Kallens, quien asumió con fecha 9 de abril del 2018.

7.- Ord. N° 1830643 de Directora de Obras Municipales (S) de la I. Municipalidad de Copiapó, en respuesta a Ord. N° 14 del Consejo Regional, en relación a baldosas instaladas en las veredas de calles céntricas de Copiapó.

8.- Ord. N° 260 de Intendente Regional, adjunta para conocimiento del Consejo y fines pertinentes, el instrumento "**Programa Público de Inversión Regional (PROPIR) año 2018**", instancia que contiene los presupuestos aprobados de las diferentes instituciones públicas para el financiamiento de iniciativas de inversión y programa de gastos en la Región de Atacama.

9.- Ord. N° 975 de Secretario Ejecutivo (S) – Comisión Nacional de Riego, Informa plazo para término de obras Concursos N° 110-2016, N° 111-2016, N° 103-2017 y N° 108-2017.

E.- Tabla de la Sesión:**1.- Elección de Presidente del Consejo Regional de Atacama**

A propuesta del presidente accidental, se posterga la discusión del tema para el segundo ciclo de la sesión.

Acuerdo N° 2

Aprobar que se vote luego de las dos presentaciones: (**Aguas Chañar y Facultad de Medicina**), la elección de Presidente del Consejo Regional de Atacama.

Votación

A favor : 14 votos (Unanimidad)

- 2.- Presentación: - Sr. Claudio Bitrán, Gerente de Aguas Chañar y Sr. Pablo Romero, Gerente de Asuntos Corporativos de la Empresa**
- **Plan de Inversiones año 2017-2018**
 - **Principales acciones que realiza la empresa sanitaria**
 - **Tratar y abordar temas de interés para los integrantes del Consejo Regional de Atacama (CORE)**

El Gerente de Aguas Chañar, Claudio Bitrán agradece la invitación y señala que a través de un video corporativo, dará a conocer los avances de la empresa en materia operacional, inversión y servicio. También habla de acercamiento con la comunidad y cómo han ido evolucionando como empresa. Precisa que la labor se ve condicionada por la escasez hídrica de hace varios años y que se ha ido agudizando en el tiempo. Por este motivo han tenido que traer agua de pozos que están ubicados en Piedra Colgada, lo cual implica costos y cierta dificultad operacional. A esta escasez hídrica también suma las dos catástrofes naturales que afectaron la región y que tuvo un impacto en la infraestructura. El primer aluvión tuvo un costo de 16 mil millones de pesos y el segundo del orden de 4 a 5 mil millones. También da a conocer una serie de inversiones que está realizando en materia de mejoramiento de la distribución de agua potable.

Toma la palabra el consejero Héctor Volta para consultar respecto del aporte de agua desalada (100 mil metros cúbicos), que hizo la empresa Caserones y Mantos Cooper. Pregunta si es efectivo y en qué aporta o contribuye al abastecimiento, principalmente a la comuna de Chañaral.

Al respecto, el gerente de Aguas Chañar explica que la desaladora de CAP que está en Caldera abastece de agua a Caserones y tiene una obligación con Aguas Chañar de entregar una cantidad de litros por segundo (50 litros/segundo) para abastecer a la comunidad de Caldera. Este convenio del año 2012 es utilizado por la empresa y se hace una mezcla con el agua de Caldera, para abastecer esta comuna.

El consejero Sergio Bordoli pregunta si existe posibilidad de reutilizar el agua servida de la comuna de Chañar, que se vierte al mar.

El gerente explica que se realiza un tratamiento antes de verter agua al emisario, pero en sectores costeros como Chañaral tener una planta de tratamiento eleva la tarifa, por tanto, el impacto que tendría afectaría aún más a la comunidad. Aclara que el tratamiento a aguas servidas no permite disponer de agua para el consumo humano, por este motivo se llama agua industrial y es utilizado para el sector minero, principalmente.

Por su parte, la consejera Patricia González plantea la decepción de la comunidad de Caldera con el agua potable que se está entregando. Recuerda que en su momento se dijo que con el aporte que realizaría Caserones, permitiría no solo mejor la distribución, sino también la calidad del agua. Sin embargo, no ha sido así y la gran mayoría de la comunidad debe comprar agua de bidón para su consumo. En su opinión, Aguas Chañar no ha tenido la capacidad de invertir los recursos necesarios para mejorar la calidad del agua potable.

Respecto del planteamiento, el gerente de Aguas Chañar aclara que el agua que se está entregando es potable, y no genera daños a la salud. No obstante ello, existe una heterogeneidad del agua. Efectivamente hay sectores donde la calidad del agua es mala, pero hay otros donde se logra una mezcla de calidad gracias a las plantas de osmosis inversa. Plantea que la solución definitiva será la planta desalinizadora que se está construyendo y que estará terminada dentro de dos años. También, señala que por costumbre y cuestión cultural, la gente compra agua de bidones para el consumo.

Respecto del tema, el consejero Patricio Alfaro plantea la necesidad que la empresa tenga una relación más cercana con las organizaciones deportivas, porque lamentablemente todos los recintos deportivos que hay en la región tienen problemas con contaminación de polvo en suspensión. También, le preocupa que los dos recintos deportivos de Aguas Chañar (cancha EMSSAT y cancha Aguas Chañar) no cuenten con agua potable, tan vital para los deportistas.

Sobre el particular, el gerente señala que le parece muy bien la observación, independiente del trabajo que está haciendo en el tema de acercamiento con las organizaciones deportivas, porque les interesa que las nuevas generaciones practiquen el deporte.

La consejera Fabiola Pérez plantea su inquietud sobre los continuos problemas que presentan las cámaras de alcantarillado. Solicita a la empresa una mayor preocupación en el tema de la mantención.

Respecto del punto, el gerente de Aguas Chañar precisa que están estructurando un plan de revisión regular de alcantarillado, el cual existía anteriormente pero por algún problema técnico se discontinuó. Tienen tres camiones y dentro de poco dispondrá de un cuarto camión para atender esa necesidad que está dentro de las tareas.

Por su parte, el consejero Fernando Ghiglino plantea su preocupación por la nula respuesta de parte de Aguas Chañar al tema del proyecto Copa de Agua en Caldera. Precisa que en diciembre del año pasado se colocó la primera piedra de este proyecto habitacional, y todavía no se puede iniciar la construcción de las viviendas, porque las tuberías que atraviesan los terrenos son de propiedad de Aguas Chañar. Le preocupa las negligencias de parte del Serviu, pero también que la empresa Aguas Chañar, no haya logrado trasladar estas tuberías, que también le permitirá desarrollar un polo de negocios con este proyecto y por sobre todo la rentabilidad social que debieran tener con estas familias.

Sobre el particular, el gerente de Aguas Chañar señala que tienen separados los fondos que se comprometieron, para retirar las tuberías. Sin embargo, hay un problema entre el Serviu y el contratista que hará esta obra, pero depende que el Serviu de las instrucciones.

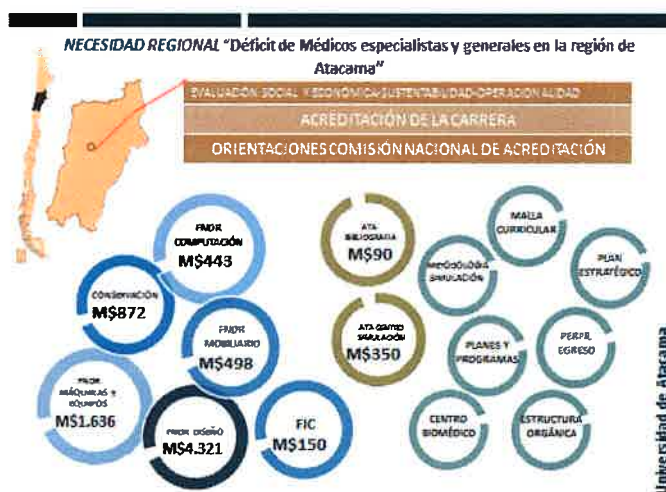
El consejero Javier Castillo valora lo presentado por el gerente y recuerda que esta empresa pertenece a todos los chilenos. Le preocupa la política social y por sobre todo con el crecimiento abismante de "tomas" en sectores críticos que no están siendo abastecidos con el vital elemento. Pregunta cómo se llevará agua a esos sectores.

También, se suma al rol social que debiese profundizar la empresa con las organizaciones deportivas de la región.

En relación con la consulta de abastecimiento a sectores sobre la cota permitida, manifiesta que ellos como empresa se rigen por un área de operación establecida por la Superintendencia de Servicios Sanitarios, dentro de esa área están obligados, pero los campamentos que se ubican fuera de esa área operacional, la empresa no tiene capacidad de servicio y por tanto requiere de un tratamiento especial y requiere de una inversión para conexión. Le parece importante y prioritario tener una coordinación con los organismos responsables de la construcción de nuevos conjuntos habitacionales.

El presidente accidental del Core, Rodrigo Rojas, agradece a los representantes de Aguas Chañar y valora la presentación. Precisa que este Consejo Regional siempre va a estar abierto a recibir a quienes forman parte del desarrollo de la zona y de conocer las inversiones.

3.- Presentación: Sr. Mario Castro Hernández, Decano de la Facultad de Medicina Universidad de Atacama, Srta. Paola Vieytes Carrizo, Académica Universidad de Atacama - Instalación y Avance Facultad de Medicina Universidad de Atacama



ESTADO DE AVANCE PROYECTOS FNDR

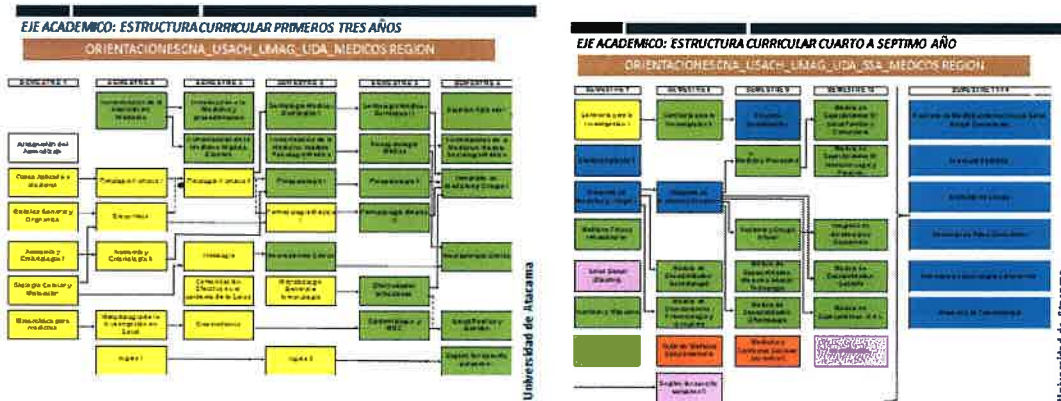
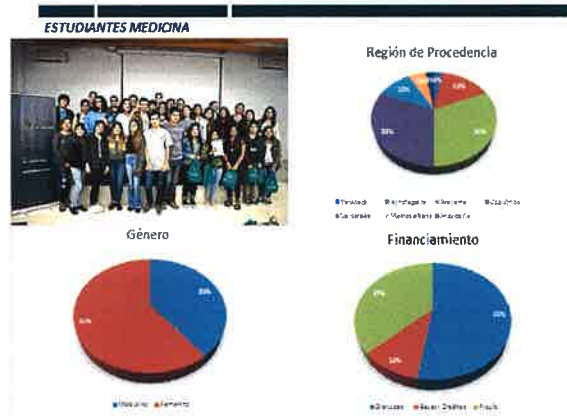
Equipos Computacionales (16%)	2017	2018		Total
	Ejecutado	En Ejecución	Por Ejecutar	
Porcentaje Avance	\$237.128.480	\$ 8.548.948	\$ 197.567.516	\$443.244.944
	54%	2%	44%	100%

Mobiliario Medicina (32%)	2017	2018		Total
	Ejecutado	En Ejecución	Por Ejecutar	
Porcentaje Avance	\$175.987.307	\$ 26.900.878	\$ 238.342.892	\$ 439.231.077
	35%	12%	49%	100%

Máquinas y Equipos (47%)	2017	2018		Total
	Ejecutado	En Ejecución	Por Ejecutar	
Porcentaje Avance	\$117.354.972	\$69.303.842	\$ 336.320.504	\$ 522.979.318
	7%	40%	33%	100%

Construcción Medicina (4%)	2017	2018		Total
	Ejecutado	Por Ejecutar		
Porcentaje Avance	\$79.812.646	\$ 24.926.929	\$ 874.838.569	\$ 979.578.144
	93%	9%	100%	

Universidad de Atacama



El decano Mario Castro Hernández, agradece al Gobierno Regional y al CORE de Atacama, los aportes económicos que permiten avanzar en la implementación de la carrera en nuestra región, las autoridades de la nueva carrera entregaron antecedentes de la marcha, hasta ahora, del trabajo de los 38 alumnos/as de esta primera generación que ingresa a la carrera de Medicina en nuestra Universidad Regional.

El Sr. Decano manifiesta su agrado de cumplir esta trascendental tarea que tiene como objetivo fundamental el disponer en el futuro, de una mayor oferta de profesionales médicos para las comunidades de Atacama. Se hace también referencia a los altos puntajes de los alumnos que ingresan a estudiar medicina por primera vez y como se establecerá un fuerte vínculo con los servicios de salud de la región.

A continuación los consejeros regionales hacen preguntas a las autoridades académicas y el Consejero regional Juan Horacio Santana, aprovecha de preguntar por los puntajes de ingresos y por el número de alumnos que se incorporan a esta primera generación y cuántos de esos estudiantes son de liceos municipales de nuestra región, pregunta directamente si ingresaron alumnos de liceos municipales vulnerables a través del programa PACE (programa gubernamental que permite el ingreso a la Universidad a los buenos alumnos de Liceos Municipales, sin considerar la PSU y que lograr cumplir un plan especial académico que se les aplica), el Decano señala que una alumna de la comuna de Diego de Almagro, ingresó a través de este mecanismo.

El Consejero Regional Santana, pide al Decano que se estudie esta situación y que la UDA, asegure una cantidad de cupos para buenos estudiantes de Liceos municipales que tienen el sueño de estudiar la carrera de Medicina y ahora pueden hacerlo en su región.

En la sesión del Consejo regional, se plantea también lo necesario de llevar adelante iniciativas que permitan que cuando se cumpla el período de formación de estos jóvenes como médicos cirujanos, realmente se queden entregando sus servicios en nuestra región.-

Por su parte, el Rector planteo que todas estas inquietudes se deben estudiar a niveles más alto de la Universidad.

Elección de Presidente del Consejo Regional de Atacama

La secretaria ejecutiva, Herminia Castillo, en su calidad de Ministra de Fe procede a realizar el proceso de elección de presidente del Core. Tal como en las sesiones anteriores se inicia con la propuesta que realiza el consejero Roberto Alegría a favor del consejero Fernando Ghiglino.

Votan a favor de la propuesta los consejeros Roberto Alegría, Patricio Alfaro, Mario Araya, Sergio Bordoli, Fernando Ghiglino, Patricia González y Rebeca Torrejón. Se abstienen de dicha propuesta los consejeros Javier Castillo, Gabriel Mánquez, Fabiola Pérez, Rodrigo Rojas, Juan Santana, Ruth Vega y Héctor Volta.

En relación a los resultados se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 3

Aprobar posponer la Elección de Presidente del Consejo Regional de Atacama, para la próxima Sesión Ordinaria del cuerpo colegiado a realizarse el miércoles 02 de mayo de 2018.

Votación

A favor : 12 votos

Abstención : 02 votos (Sres. Fernando Ghiglino, Patricio Alfaro Morales)

4.- Resolución Comisión Provincial de Huasco

- **Saludo Protocolar Gobernador Provincial de Huasco**
- **Elección Presidente Comisión Provincial**

El consejero Roberto Alegría, en su calidad de presidente accidental de la comisión Provincial Husco, que durante la reunión se acuerdo designar en el cargo de presidenta a la consejera Fabiola Pérez y como secretaria a la consejera Rebeca Torrejón. El segundo acuerdo fue designar como representante de la provincia, para asistir a las reuniones del gasto Público de la región de Atacama (CORGAPU) al consejero Roberto Alegría.

Por otro lado, el consejero Alegría informa que durante la ocasión aprovecharon de visitar al Gobernador Patricio Urquieta, para entregar un saludo protocolar. Tuvieron una reunión muy cordial e intercambiaron ideas en pos del desarrollo y engrandecimiento de la provincia de Huasco.

5.- Resolución Comisiones Unidas Provincial de Copiapó y Desarrollo Social

- **Atención Comunidad Indígena de Totoral**
- **Elección Presidente Comisión Desarrollo Social**

El consejero Patricio Alfaro, en su calidad de presidente de la comisión Provincial Copiapó, informa del encuentro sostenido con representantes de la comunidad indígena de Totoral, quienes realizaron una presentación sobre el cambio climático. Se acordó continuar trabajando respecto al tema.

Por otro lado, informa que durante la reunión se abocaron a revisar los contenidos de la ERDA y acordaron continuar con este proceso en reuniones posteriores.

Respecto al segundo punto, que dice relación con la elección de presidente de la comisión de Desarrollo Social, toma la palabra la consejera Ruth Vega, quien actuó como presidenta accidental. Al respecto, señala que fue elegido como presidente de dicha comisión el consejero Héctor Volta y como secretaria la consejera Rebeca Torrejón, ambos nombres fue por unanimidad. Al mismo tiempo, se acordó iniciar a la brevedad el estudio de la Estrategia de Desarrollo Regional y también se acordó solicitar la contratación de un par de profesionales que los asesore en las tareas propias del Consejo, entendiendo la cantidad de funciones y decisiones que asumirá este cuerpo colegiado.

Dentro de este contexto, la consejera precisa que sería importante contar con un profesional más o bien, readecuar las tareas de los funcionarios que tiene actualmente el Consejo.

En relación al tema con los pobladores de Totoral, el consejero Javier Castillo propone, retomar las reuniones con la comisión de Fomento Productivo, tal como se hizo en el Consejo anterior, teniendo en consideración que a partir de esta comisión se pueden analizar ciertas alternativas respecto de las demandas que presentan los pobladores.

Por su parte, el consejero Fernando Ghiglino aclara que, respecto del tema de Totoral, existe un trabajo previo donde se ha avanzado sobre la infraestructura rural de las comunidades no solo de Totoral, sino también de canto del Agua, Carrizalillo, entre otras. La DIPLADE realizó un informe al respecto y es importante que se retome el tema, porque existe un compromiso firmado por las autoridades del Gobierno anterior que debe continuar.

Al respecto, el consejero Rodrigo Rojas comparte lo señalado y espera que todos tengan la oportunidad de conocer la realidad manifestada por los habitantes de estas comunidades. Es de esperar que las comisiones continúen trabajando en función de eso y de dar apertura, revisar los temas y fiscalizar todos los acuerdos que en beneficio de ellos han tenido durante el desarrollo de este Consejo Regional.

6.- Resolución Comisión Provincial de Chañaral

El consejero Gabriel Mánquez en su calidad de presidente de la comisión provincial Chañaral, informa que el primer acuerdo fue establecer una reunión con la Cámara de Comercio de Diego de Almagro, en temas relacionados con el mandante de los proyectos que se ejecutan en la comuna. Junto con ello, ahondar otras temáticas desde el punto de vista de las responsabilidades y actos que debe realizar este Consejo. Un segundo acuerdo dice relación con solicitar información ambiental sobre Diego de Almagro post aluvión, en variables como polvo en suspensión y aquellos que establezca el estado de latencia ambiental, y de este modo generar variables de contención.

Un tercer acuerdo, señala el consejero, que a partir de la visita protocolar a la PDI en la provincia de Chañaral se generará un programa de visitas de dicha institución a las comunidades de Diego de Almagro, El Salvador. Un cuarto acuerdo establece solicitar a la secretaría ejecutiva del Core generar los nexos con la municipalidad de Diego de Almagro y Chañaral, para realizar visitas protocolares a las autoridades, por parte de esta comisión. También solicitar una visita a la seremía de Bienes Nacionales para recibir información sobre la situación del borde costero de la provincia de Chañaral.

Por último, la comisión acuerda nominar al consejero Gabriel Mánquez para la comisión del Gasto Público, al consejero Héctor Volta para representar la comisión del Borde Costero, al consejero Gabriel Mánquez para la comisión Evaluadora Convenio de Salud. En la presentación para el tema de Recuperación Ambiental el consejero Héctor Volta, para la comisión Borde Costero y comisión Desarrollo Energético de Atacama el consejero Mario Araya.

El presidente de la comisión provincial Chañaral es el consejero Gabriel Mánquez y secretario el consejero Mario Araya.

Por su parte, el consejero Rodrigo Rojas valora los acuerdos y el trabajo desarrollado por cada una de las comisiones, donde ha existido un compromiso constante por parte de los consejeros para seguir trabajando y hacerse cargo de los temas que se les ha planteado como Consejo Regional. Espera lograr los acuerdos necesarios para elegir presidente del Core.

El consejero Fernando Ghiglini discrepa respecto a lo señalado por el consejero Rojas, porque tal como dijo la profesional de la DIPLADE la comisión de Medio Ambiente jamás se ha reunido para pronunciarse sobre una serie de proyectos que requerían del pronunciamiento del CORE. También hay una serie de temas que competen a la comisión de Régimen Interno que no se han abordado. Se tuvo que suspender el CORGAPU, para el miércoles porque tampoco se eligieron representante del CORE. Por esta razón discrepa que el CORE está funcionando de forma normal y no es lo mismo sesionar con un presidente accidental, a no tener conformada y funcionando las comisiones de trabajo. A su juicio, debieran ponerse de acuerdo para trabajar como corresponde, porque están dando muy mala imagen a la comunidad.

7.- Inducción Jefe Departamento de Administración y Personal del Gobierno Regional de Atacama Sr. Juan Carlos González Letelier y su Equipo de Profesionales.

En este tema, el presidente accidental, consejero Rodrigo Rojas, precisa que una de las inducciones que hacía falta para entregar ciertas directrices sobre los gastos y procedimientos que tiene al respecto el Gobierno Regional, está presente el jefe del Departamento de Administración y Personal, Juan Carlos González.

Se ofrece la palabra al jefe del Departamento de Administración y Personal, Juan Carlos González.

CONCEPTOS GENERALES

El Departamento de Administración y Personal, tiene por objetivo apoyar las funciones propias y desempeño de los/as Sres./as. Consejeros/as Regionales a través de cada una de sus Unidades.

PRINCIPALES VINCULOS

- PAGO DE DIETAS.
- REEMBOLSOS.
- ADQUISICIÓN DE PASAJES.
- ENTREGA DE BIENES INVENTARIABLES PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES.
- APOYO EN CAPACITACIÓN.
- MANTENCIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS

ANÁLISIS DEL GASTO

1. PAGO DE DIETAS:

- El pago de las dietas se efectúa teniendo como documento de respaldo, **el certificado de acreditación por asistencias emitido por la Secretaría Ejecutiva del CORE, el cual debe contener en su detalle 3 columnas, identificación del Consejero(a), número de sesiones y número de reuniones de comisiones.**
- Este documento debe indicar además el número de sesiones realizadas en total, las cuales corresponden al 100%, esto último para efectos de cálculo cuando la Consejera(o) no haya asistido a la totalidad de las sesiones. (Ord y Ext).
- Nombre del Presidente del periodo para su pago particular.

ANÁLISIS DEL GASTO

• REEMBOLSO DE GASTOS:

- El reembolso de los gastos por concepto de traslados estará sujeto a la naturaleza del cometido.

Según sea el medio de transporte y teniendo presente la aplicación del dictamen 33.000 de la Contraloría General de la República:

1. Uso de locomoción colectiva interurbana o aérea.
2. Vehículo particular.

ANÁLISIS DEL GASTO

- Documentos para reembolso de gastos por traslados para asistencia a **sesiones plenarias o comisiones:**
- Resolución Exenta que autoriza participación en la actividad.
- Planilla de asistencia visada por el funcionario responsable de revisión en el CORE.
- Planilla de rendición con detalle de documentos que acreditan los gastos y naturaleza de los mismos.

Respaldos de los gastos.

- Documentos para reembolso de gastos por traslados para asistencia a **actividades por mandato del CORE**
- Resolución Exenta que autoriza participación en la actividad.
- Acuerdos del CORE en donde se plasma el mandato del órgano colegiado.
- Invitación formal. Se entiende que la invitación debe contener claramente la fecha y lugar de la actividad.
- En caso de que la Administración junto a la S.EJ. CORE lo estime procedente, la invitación deberá contener además firma y timbre del órgano o autoridad que cita.
- Declaración Jurada del Consejero(a) en donde da fe de su participación y/o respaldo fotográfico con declaración **de puño y letra** en donde da fe de la fecha y de la actividad señalada. (Valida con su firma.)
- Si opta por fotografía como medio de acreditación el Consejero(a) **debe aparecer en el registro fotográfico.**
- Planilla de rendición con detalle de documentos que acreditan los gastos y naturaleza de los mismos.
- Respaldos de los gastos. *
- Con todo, la Administración en el uso de sus facultades y obligación legal, junto con la S.EJ. CORE velarán por la pertinencia de las actividades a las cuales han sido invitados.

RESPALDO DE GASTOS PARA USO DE VEHÍCULO PARTICULAR

1. Cada Consejero declarará para registro en la Secretaría Ejecutiva del CORE (quien remitirá a la Administración) el vehículo a utilizar para determinar la base de cálculo respecto a su rendimiento.

2. El rendimiento estimado considerará como base la pagina del MTT www.rendimientovehicular.cl.
3. Los documentos de respaldo para reembolso por este concepto serán:
 - Boleta de pago o boucher de pago (Redcompra).
 - Detalle del surtidor de combustible en donde aparece la fecha y hora de carga, tipo de combustible, valor unitario del litro de combustible, total de la carga y monto pagado.

RESPALDO DE GASTOS PARA USO DE VEHÍCULO PARTICULAR

1. Para reembolso de gastos por uso de vehículo particular se deberá anexar la planilla “Declaración para reembolso por gasto de combustible” en donde se detallarán datos del Consejero(a) y el vehículo utilizado:
 - Tipo de vehículo, Marca, Modelo y PPU
 - Años de fabricación, Cilindrada, Motor, Rendimiento estimado
 - Trayecto desde – hasta, Distancia recorrida y Valor Combustible
 - Valor solicitado para devolución. Firma

RESPALDO DE GASTOS PARA USO DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA INTERURBANA

La administración tiene la obligación que impone el principio de economía, en orden a preferir el uso de transporte de tarifas más bajas.

Los respaldos para el uso de transporte público interurbano serán:

Para buses: Pasajes originales con fotocopia.

Para Taxi: Factura pagada debidamente validada por el SII. El uso de este medio de transporte será excepcional, en casos muy justificados y con autorización previa de la Administración.

El reembolso de este tipo de gastos implica -según sea el caso- elevar una solicitud escrita a la Administración y la emisión de un informe detallado respecto a las circunstancias que originan la excepción.

La Administración está obligada a velar por el uso eficiente de los recursos, por tanto, en este contexto, el uso de este medio de transporte debe ser aprovechado de la mejor manera en caso de presentarse las condiciones para su autorización.

COMETIDOS INTERNACIONALES

- Alimentación.
- Alojamiento.
- Traslados.
- Traducción de antecedentes.

La rendición de este tipo de gastos será siempre en función del programa de actividades que será parte del dossier presentado para reembolso.

- Artículo 61.- Serán obligaciones de cada funcionario:
 - b) Orientar el desarrollo de sus funciones al cumplimiento de los objetivos de la institución y a la mejor prestación de los servicios que a ésta correspondan;
 - c) Realizar sus labores con esmero, cortesía, dedicación y eficiencia, contribuyendo a materializar los objetivos de la institución;
 - k) Denunciar ante el Ministerio Público LEY 20.205 o ante la policía si no hubiere fiscalía Art. 1º N° 1 en el lugar en que el funcionario presta D.O. 24.07.2007 servicios, con la debida prontitud, los crímenes o simples delitos y a la autoridad competente los hechos de carácter irregular, especialmente de aquéllos que contravienen el principio de probidad administrativa regulado por la ley N° 18.575.